

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

19733 *Orden de 24 de noviembre de 2011, de la Consejería de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por la que se declara desierta la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden de 29 de noviembre de 2010.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.c) de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, y en la base tercera de la Orden de 5 de abril de 2011 (BOPV de 9 de mayo de 2011) de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en este Departamento, dispongo:

Primero.

Declarar desierta la convocatoria de la plaza Responsable Servicios Generales, código 511678, dotación 1 en la Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca.

Segundo.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOPV, o recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOPV.

Vitoria-Gasteiz, 24 de noviembre de 2011.–La Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, María del Pilar Unzalu Pérez de Eulate.